H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Seguridad o el organismo que estime corresponder, se sirva informar a esta Honorable Cámara, sobre la persecución policial y tiroteo con armas de fuego ocurrida en el predio de las facultades de Humanidades y Psicología de la UNLP, Ex BIM 3 ubicado en el cruce de las calles 122 y 51 de la ciudad de La Plata el día 28 de febrero de 2019 a las 17 hs aproximadamente, sin autorización de ingreso o procedimiento policial informado alguno que lo justifique. Se solicita se informe en consecuencia sobre los siguientes aspectos:

1.- Informe los motivos por los cuales ingresó el personal policial al predio mencionado.

2.- Indique si hubo orden judicial que autorizara el procedimiento, consignado los datos de la autoridad competente. Adjunte copia de la orden judicial a la vez que de la comunicación con las autoridades universitarias que o autorizaron de haberla.

3.-Brinde una justificación escrita del procedimiento realizado en el predio, a la vez que una justificación por los disparos realizados en el predio.

4- Adjunte la nómina de agentes que se dispusieron para realizar el operativo.

5- Si existió, previo al procedimiento, algún canal de diálogo o mediación con los afectados o autoridades universitarias.

6- En caso de ausencia de orden que autorizara el procedimiento o que existiendo ésta, las fuerzas de seguridad se hayan excedido en sus facultades, detalle si se ha iniciado alguna actuación por parte de la Auditoría de Asuntos

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Internos, sobre posibles irregularidades en el procedimiento y/o por el indebido accionar policial.

7- Indique qué acciones judiciales y/o administrativas se están llevando adelante y estado procesal de las mismas?

8- Informe la situación administrativa del personal que llevaba adelante el operativo.

9- Detalle todo otro punto o dato de interés relevante vinculado al objeto del presente.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr Presidente

Esta solicitud de Informes, parte de la necesidad de mayores precisiones sobre el hecho de altísima gravedad ocurrido el 28 de febrero del 2019 a las 17 horas aproximadamente, donde en un confuso episodio personal policial ingresó sin aviso previo y en el presunto marco de un procedimiento de persecución policial al predio del ex BIM 3 sito en las calles 112 y 51 de la ciudad de La Plata, donde hoy funcionan las Facultades de Psicología y Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

En el hecho además, el personal ingreso realizando disparos sin una justificación de sus autoridades departamentales, judiciales, ni del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

El hecho se enmarca en un conjunto de acontecimientos similares en otras universidades públicas en los últimos años, violando lo establecido por el artículo 31 de la Ley nacional de Educación Superior 24.521 que específicamente prescribe que "La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida".

Es necesario en consecuencia, en el marco de lo explicitado, que las autoridades encargadas de regular el accionar policial mencionadas, brinden las explicaciones correspondientes, de la orden de ingreso solicitada, no habiendo sido dada esta

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 4

por el personal de las facultades, y las justificaciones del caso por los disparos realizados.

En el marco del hecho ocurrido el personal de la universidad expreso su profunda preocupación y temor, a la vez que las autoridades de la misma, desde la Prosecretaria de Derechos Humanos de la UNLP expresaron sobre el hecho que: "Compartimos y manifestamos la profunda preocupación institucional ante el ingreso de las fuerzas de seguridad al ámbito universitario, sumado al despliegue de prácticas policiales violentas que avasallan la autonomía universitaria y ponen en riesgo la seguridad de las personas y particularmente estudiantes, trabajadores y trabajadoras docentes y no docentes, tal como sucedió en el día de ayer en las mencionadas unidades académicas".

Es necesario en búsqueda de una solución a tal problemática entonces, sumarse al repudio al hecho ocurrido a la vez que solicitar se brinden las explicaciones necesarias en una búsqueda de una mayor vinculación institucional que permita brindar seguridad efectiva, tanto al personal de las facultades de la Universidad Nacional de La Plata que trabaja en el predio para este caso concreto, para el personal de trabajadores de las universidades en general, y sobre todo para el alumnado asistente a las mismas.

Resulta inaceptable que en contexto democrático los ciudadanos y sus y autoridades institucionales no cuenten con las garantías que debe brindar un Estado de Derecho, de control del accionar de sus fuerzas de Seguridad, en procedimientos transparentes, regulados e informados previamente.

Dada la gravedad de la situación planteada y la urgencia para su abordaje es que solicitamos a los diputados y a las diputadas acompañen este Proyecto de Solicitud de Informes con su voto afirmativo.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia de Bs. As

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO CARANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires